SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR
Nit. 860002180-7

CAMBIOS DATOS GENERALES
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Póliza Principal :1523-1235989-01

CLIENTE PREFERENCIAL

DATOS DEL TOMADOR

Nombre:	Identificación:	Personería:
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	19303649	NATURAL
Dirección Residencial:	**Ciudad:**	**Teléfono:**
CR 68A 39F 85 SUR	BOGOTA	7282577

DATOS ASEGURADO

Nombre	**Identificación**	**Personería**
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA	**800141642-5**	**JURIDICA**
Dirección Comercial:	**Ciudad:**	**Teléfono:**
CRA 5 # 2 92 SUR	**MADRID**	**8209080**

DATOS BENEFICIARIO

Nombre	**Identificación**
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA	**800141642-5**

DATOS DE LA POLIZA

Certificado :3 — Fecha de Expedicion: DIA 16 MES 09 AÑO 2020

		DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
Vigencia días: 496	Vigencia desde:	22	05	2020 a las 0Hrs	Vigencia hasta:	30	09	2021 a las 24Hrs

Localidad de Radicación: **LA CASTELLANA** — Producto: **455**

Datos de Riesgo No. : 1

NUMERO	DESDE	HASTA	COBERTURAS	VAL. ASEGURADO	PRIMA CON IVA
1523123957801	22-MAY-20	30-JAN-21	CUMPLIMIENTO	$ 31, 293, 064	$ 0
1523123957901	22-MAY-20	30-SEP-21	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	$ 52, 155, 107	$ 0
Total Prima Con Iva					**$ 0**

Objeto del Contrato/Licitación :

. VER ANEXO .

OBSERVACIONES :
CONS NO.285293,SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LAS GARANTIAS.

Seguros Comerciales Bolivar S.A. expide la presente póliza bajo la condición de que no se otorga, ni para la presente póliza ni para las garantías futuras,el restablecimiento del valor asegurado. Se deja constancia de esta condición en la carátula de la póliza, y tanto afianzado como asegurado/beneficiario la aceptan en estos términos.

DATOS DE INTERMEDIACION

Código	**Intermediario**
63196	WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ 100%

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR
Nit. 860002180-7

CAMBIOS DATOS GENERALES
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza Principal :1523-1235989-01

OBJETO

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA MISMA CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA N. 041-00- K-ESUFA-GRALU-2020 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MOBILIARIO (CÓMODAS METÁLICAS) PARA LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES .CT. ANDRÉS M. DÍAZ. SEGÚN CANTIDADES CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ASEGURADO/BENEFICIARIO
LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRS M. DIAZ
NIT. 800.141.642-5.

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LAS GARANTIAS SEGUN - OTROSI MODIFICATORIO (ADICION Y PRORROGA)

AMPARO	VIGENCIA	HASTA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	22/05/2020	30/01/2021	$ 31.293.063,90
CALIDAD DE LOS BIENES	22&05&2020	30/09/2021	$ 52.155.106,50

NOTA ACLARATORIA

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR
Nit. 860002180-7

CAMBIOS DATOS GENERALES
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza Principal :1523-1235989-01

ANEXO DE POLIZA

COMO ES DE AMPLIO CONOCIMIENTO, A PARTIR DEL PASADO 11 DE MARZO LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARO EL BROTE COVID-19 COMO UNA PANDEMIA GLOBAL, SITUACION QUE LLEVO AL GOBIERNO COLOMBIANO A TOMAR UNA SERIE DE MEDIDAS PARA EVITAR LA ACELERADA PROPAGACION DE LA EPIDEMIA Y CONTROLAR UNA POSIBLE CRISIS SANITARIA QUE PODRIA ENFRENTAR EL PAIS.

ANTE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS ENTRE OTROS A LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR Y A LOS ACTOS DE AUTORIDAD PUBLICAMENTE CONOCIDOS,SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, DANDO CUMPLIMIENTO A SU DEBER DE INFORMACION A SUS CLIENTES, DE MANERA ATENTA MANIFIESTA QUE:

SOBRE EL ALCANCE DEL AMPARO, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y EN ATENCION A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA RELACIONADA CON EL COVID 19, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. ACLARA QUE NO SE ENTENDERA COMO SINIESTRO LOS DANOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE CAUSA EXTRANA, CON OCASION DE:

1. TODOS LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y, EN PARTICULAR, LOS ACTOS DE AUTORIDAD, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 QUE TENGAN RELACION CON LA MITIGACION O CONTENCION DEL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS EVENTOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI COMO DE OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA. TALES COMO Y SIN LIMITARSE A: CIERRES DE PUERTOS, AEROPUERTOS, RESTRICCIONES DE VIAJE, CUARENTENAS O AISLAMIENTOS FORZOSOS, TOQUES DE QUEDA, ESTADOS DE EMERGENCIA, ESTADOS DE CONMOCION, URGENCIA MANIFIESTA, DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA, ENTRE OTROS.

ANEXO DE POLIZA

2. LOS HECHOS DE TERCEROS RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y CON EL OBJETIVO DE MITIGAR O CONTENER EL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI COMO OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA.